

El Notario que suscribe, certifica que el presente documento electrónico, reproducido en las siguientes páginas, es copia fiel e íntegra del original de DECLARACION JURADA . Doy fe.

Firmado electrónicamente por CLAUDIA MARCELA GOMEZ LUCARES, Notario Titular de la 50° Notaria de Santiago, a las 14:00 horas del día de hoy.

Santiago, 23 de mayo de 2025

Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada, conforme a la Ley N°19.799 y el Auto Acordado de la Excm. Corte Suprema de Justicia de fecha 10 de Octubre de 2006. **Verifique en www.ajs.cl y/o www.notariosyconservadores.cl con el siguiente código:**
028-2025052313344696





MODELO BÁSICO DE PREVENCIÓN DE DELITOS FUNDACIÓN SOMOS TEA CHILE

RUT: 65.245.382-1

En cumplimiento de la Ley N° 20.393

1. Introducción

La Fundación **SOMOS TEA CHILE**, desde ahora **La Fundación**, es una organización sin fines de lucro que trabaja por la inclusión y el respeto de los derechos de niños, niñas y adolescentes con Trastorno del Espectro Autista (TEA), declara su compromiso con la transparencia, la ética y la prevención de delitos en el desarrollo de todas sus actividades.

Este documento establece el Modelo de Prevención de Delitos (MPD) conforme a la Ley N° 20.393, que regula la responsabilidad penal de las personas jurídicas en Chile.

2. Objetivo

Establecer las bases de un sistema de prevención para evitar que, en el marco de sus actividades, se cometan los delitos contemplados en la Ley 20.393:

- Lavado de activos
- Financiamiento del terrorismo
- Cohecho a funcionario público nacional o extranjero
- Receptación
- Delitos contra la propiedad o mal uso de recursos públicos

3. Política de Prevención

La Fundación declara su tolerancia cero frente a cualquier tipo de acto de corrupción, fraude o delito. Todos sus miembros, trabajadores, colaboradores, voluntarios y directivos deben actuar con probidad, respeto a la ley y compromiso ético.

4. Encargado de Prevención

Se designa a la presidenta de la Fundación, Sra. Pamela Morales Santoni, Rut: 12.854.960-9, como encargada de prevención, quien tendrá las siguientes funciones:

- Promover el cumplimiento del presente modelo.
- Supervisar que las actividades de la Fundación se realicen conforme a la ley.
- Reportar ante el Directorio cualquier situación de riesgo.
- Proponer mejoras al modelo cuando sea necesario.

5. Medidas Preventivas

- Control del uso de fondos públicos o privados recibidos por la Fundación.
- Revisión regular de contratos y convenios con terceros.
- Transparencia en los procesos de postulación a fondos.
- Registro y respaldo documental de todas las actividades administrativas y



financieras.

- Declaración de conflictos de interés.

6. Canal de Denuncias

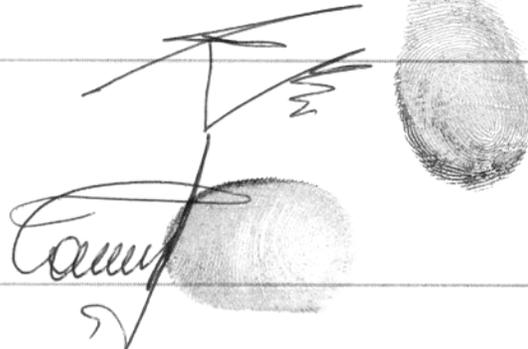
La Fundación pondrá a disposición de la comunidad un correo electrónico confidencial para recibir denuncias sobre posibles actos irregulares:

contacto@somostea.cl

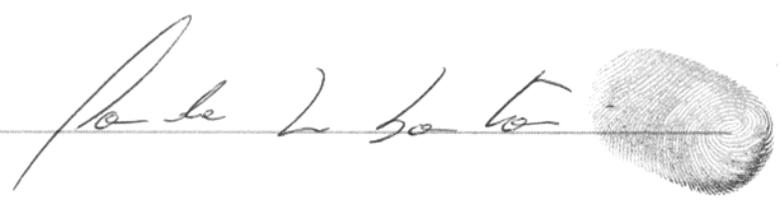
7. Actualización y Difusión

Este modelo será revisado periódicamente por el Directorio. Está publicado en el sitio web oficial de la Fundación (<https://somostea.cl/>), y a disposición de cualquier persona que desee consultarlo.

Claudio Vergara Morales
RUT: 19.422.127-4
Tesorero



Carlos Rojas Chinchilla
RUT: 12.419.440-7
Secretario



Pamela Morales Santoni
RUT: 12.854.960-9
Presidenta



Ratificaron y firmaron ante mí doña PAMELA ANDREA MORALES SANTONI, C.I. Nro. 12.854.960-9, don CARLOS ANTONIO ROJAS CHINCHILLA, C.I. Nro. 12.419.440-7, y don CLAUDIO ANDRES VERGARA MORALES, C.I. Nro. 19.422.127-4, cada uno en la calidad que indica y en representación de la FUNDACION SOMOS TEA CHILE, RUT. Nro. 65.245.382-1, según consta de la escritura de Reducción de Estatutos de fecha 30/10/2024, Rep. 78.820, otorgada ante la Notario Público Suplente de este oficio.- Santiago, 23 de Mayo de 2025.-

